



MENDOZA, **23 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2868/22 caratulado: "S/Acreditaciones y certificaciones correspondientes a la "Orquesta de Música Popular 2022" (Res.CD 217/22). FAD."

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 217/22-CD se autorizó la actividad "**Orquesta de Música Popular**" como propuesta para estudiantes de las distintas Carreras Musicales de esta Facultad, interesados en complementar su formación participando de una experiencia de práctica musical de conjunto con un orgánico complejo.

Que las mencionadas Prácticas se acreditan con una carga horaria de 96 horas en calidad de Materia Optativa, en los términos de la resolución N° 217/22-CD.

Que los estudiantes que han participado fueron examinados mediante criterios de evaluación.

Lo informado por la Dirección de Carreras Musicales y de Dirección de Alumnos de esta Unidad Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Acreditar la actividad "**Orquesta de Música Popular**", en calidad de Materia Optativa, con una carga horaria de *NOVENTA Y SEIS (96)* horas, a los alumnos de las Carreras Musicales, conforme a la nómina de estudiantes mencionados en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 254


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARRERA
Abarzúa Sagarraga Carlos Iñaki	41659650	Lic. en FLAUTA
Arrojo Sebastián Jeremías Aparicio	39086022	Lic. en MP (PERCUSIÓN)
Castro Diego Leonel	38759634	Lic. en COMPOSICIÓN
Díaz Spinello Joel	40465353	Lic. en MP (PERCUSIÓN)
Diblasí Giuliano	40725183	Lic. en VIOLONCELLO
Quiroga Bartolomé Federica Dafne	44757502	Lic. en MP (TECLADOS)
Fuentes Moreno Carlos Andrés	95408971	Lic. en MP (PERCUSIÓN)
García Adrián Maximiliano	37615203	Lic. en MP (PERCUSIÓN)
Garro Facundo Martín	32130395	Lic. en MP (GUITARRA)
Guiñazú Lautaro	44662110	Lic. en MP (GUITARRA)
Indovino Jerónimo	44309618	Lic. en OBOE
Jiménez Carrera Amelie Charmain	95310546	Lic. en PERCUSIÓN
López Martínez Catalina	95570748	Lic. en VIOLÍN Lic. en MP (CANTO)
Lucero Daniel	31855235	Lic. en TROMBÓN
Marín César	95339634	Lic. en VIOLÍN
Tedesco Dip Zaida	44907832	Lic. en SAXOFÓN
Turrado Ibañez Sofía	49398617	Lic. en FLAUTA
Vivanco Parra Matías Fabián	34347244	PGUM
Zorrero Fantinel Natalia Belén	43943613	Lic. en FLAUTA
CASTILLO, SNEYDER	AY931270	ESTUDIANTE DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN N° 254


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO